

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6109** SERPPLAS, S.A.

Por el administrador único de Serpplas, SA (en adelante, la Sociedad), se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2022 a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en 08820 El Prat de Llobregat, calle Cerdanya 60, con la presencia de notario, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2021.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General la cual se podrá llevar a cabo mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la Sociedad, tal como el burofax con acuse de recibo y la carta certificada con acuse de recibo. En el caso de socios que residan en el extranjero, sólo serán individualmente convocados si designan un lugar del territorio nacional para notificaciones.

Quinto.- Consiguiente modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales que quedará así: "Las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias se deberán convocar con una antelación mínima de un mes a su celebración mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la Sociedad, tal como el burofax con acuse de recibo y la carta certificada con acuse de recibo. En el caso de socios que residan en el extranjero, sólo serán individualmente convocados si designan un lugar del territorio nacional para notificaciones".

Sexto.- Decisión sobre la contratación de expertos contables y auditores externos para que auditen las cuentas anuales de la Sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación necesaria para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2021. La encontrarán a su disposición junto con una copia del libro registro de socios en el domicilio social.

El Prat de Llobregat, 14 de septiembre de 2022.- La Administradora única, Elena Gómez Morillo.

ID: A220036696-1